



DECRETO N° **229**

TEMUCO, **07 FEB 2023**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.01.2023 presentada por SOC. COMERCIAL ACERO TEMUCO LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28548
Actividad Económica	: COMPRA Y VENTA DE METALES DIMENSIONADOS.
Código Actividad	: 466.200
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ZIEM N°1810
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD COMERCIAL ACEROS TEMUCO LIMITADA.
Rut	: 77.394.284-6
Nombre Rep. Legal	: PAREDES TORRES JULIO CESAR
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 25.01.2023
Otorgación N°	: 26
Fecha Otorgamiento	: 25.01.2023
Rol Avalúo	: 00671-0074
Email	: NICOLAS.PAREDES@ACEROS.CL
Telefono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FATIANA GARCIA MOSQUEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2639387.